

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 17/2024, de 15 enero, se acuerda la aprobación del padrón de basuras correspondiente al ejercicio 2024, que estará expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de su publicación. El período de cobranza voluntario será del 1 de febrero al 1 de abril de 2024. Finalizado el mismo, podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 2 de abril al 3 de mayo de 2024. Concluido el mismo, se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el 8 de marzo de 2024. Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 15 de enero de 2024.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(01/734/24)

